CONTRATO Nº 03/2022

Entre FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Km. 17 ½ Ruta PY 02, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano el **Prof. Ing. Agr. José Sánchez Martínez**, con cédula de identidad Nº 1.443.246, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **J.P. AUTOMECÁNICA Y TORNERÍA**, domiciliada en Km. 14 Monday – Ruta PY02, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan de Dios López Torres**, con cédula de identidad Nº 1.376.546, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro de ***Mantenimiento de Vehículos Institucionales.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son**: (*No Aplica.*)**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 408.613**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES I.D. Nº 408.613** convocado por la la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Decanato **Nº 75/2022**

FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DECANATO MINGA GUAZU - PARAGUAY

JP AUTOMECANICA
RUC. 1376546-9
Cel 0983-318808
Minga guazu PY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor VEHÍCULO: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA	Unidad	EVENTO			**1.890.000**
1.1		Cambio de filtro de Aire	Unidad	EVENTO	6	100.000	600.000
1.2		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	6	75.000	450.000
1.3		Aceite	Unidad	EVENTO	6	40.000	240.000
1.4		Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	6	100.000	600.000
2	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno VEHÍCULO: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA	Unidad	EVENTO			**1.722.000**
2.1		Cambio de juego de zapatas de freno izquierdo-derecho	Unidad	EVENTO	2	240.000	480.000
2.2		Cambio de juego fibra trasera	Unidad	EVENTO	2	172.000	344.000
2.3		Cambio de juego de pastilla de freno delantero izquierdo-derecho	Unidad	EVENTO	2	129.000	258.000
2.4		Cambio de juego de caños flexibles	Unidad	EVENTO	2	45.000	90.000
2.5		Cambio de disco delantero	Unidad	EVENTO	2	140.000	280.000
2.6		Cambio de disco trasero	Unidad	EVENTO	2	135.000	270.000
3	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor VEHICULO CAMIONETA S10 CHEVROLET	Unidad	EVENTO			**1.788.000**
3.1		Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	6	72.000	432.000
3.2		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	6	80.000	480.000
3.3		Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	6	106.000	636.000
3.4		Aceite	Unidad	EVENTO	6	40.000	240.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague VEHICULO CAMIONETA S10 CHEVROLET	Unidad	EVENTO			**6.636.000**
4.1		Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	3	217.000	651.000
4.2		Cambio de disco de embragues	Unidad	EVENTO	3	860.000	2.580.000
4.3		Cambio de plato de presión	Unidad	EVENTO	3	570.000	1.710.000
4.4		Reparo de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	3	565.000	1.695.000
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor Automóvil Gol Sedan	Unidad	EVENTO			**2.610.000**
5.1		Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	6	140.000	840.000
5.2		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	6	140.000	840.000
5.3		Aceite	Unidad	EVENTO	6	40.000	240.000
5.4		Cambio de filtro de aceite	Tonelada	EVENTO	6	115.000	690.000
6	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno Automóvil Gol Sedan	Unidad	EVENTO			**6.294.000**
6.1		Cambio de juego de zapatas de freno izquierdo-derecho	Unidad	EVENTO	6	260.000	1.560.000
6.2		Cambio de juego fibra trasera	Unidad	EVENTO	6	155.000	930.000
6.3		Cambio de juego de pastilla de freno delantero izquierdo-derecho	Unidad	EVENTO	6	137.000	822.000
6.4		Cambio de juego de caños flexibles	Unidad	EVENTO	6	45.000	270.000
6.5		Cambio de disco delantero	Unidad	EVENTO	6	235.000	1.410.000
6.6		Cambio de disco trasero	Unidad	EVENTO	6	217.000	1.302.000
7	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola Massey Fergusson	Unidad	EVENTO			**9.060.000**
7.1		Manguera	Unidad	EVENTO	3	55.000	165.000
7.2		Bombin de combustible	Unidad	EVENTO	3	624.000	1.872.000
7.3		Filtro de aceite motor	Unidad	EVENTO	3	584.000	1.752.000
7.4		Aceite	Unidad	EVENTO	3	40.000	120.000
7.5		Filtro de aire primario	Unidad	EVENTO	3	717.000	2.151.000
7.6		Filtro de aire secundario	Unidad	EVENTO	3	656.000	1.968.000
7.7		Filtro embrague	Unidad	EVENTO	3	344.000	1.032.000
						Precio Total	**30.000.000**

Total: ***(guaraníes treinta millones)***

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – DECANATO – MINGA GUAZU - PARAGUAY

IP AUTOMECANICA
RUC. 1376546-9
Cel 0983-318808
Minga guazu PY

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Km. 17 ½ Ruta PY 02 Minga Guazú, Alto Paraná.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: EL DECANATO Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Juan de Dios Lopez
JP AUTOMECANICA
RUC. 1376546-9
Cel 0983-318808
Minga guazu PY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay al día 02 del mes junio del año 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

.....

Prof. Ing. Agr. José Sánchez Martinez
Decano
Facultad de Ingeniería Agronómica -UNE

JP AUTOMECANICA
RUC. 1376546-9
Cel 0983-318808
Minga guazu PY

.....

Juan De Dios López Torres
Propietario